

Sexta.-El Director general del Instituto de la Juventud, a propuesta de una Comisión de Asesoramiento nombrada por el mismo, concederá las ayudas con cargo a los presupuestos de dicho Organismo.

El fallo, que será inapelable, se dará a conocer antes del 15 de junio de 1990.

Séptima.-Cada una de las ayudas concedidas se hará efectiva de la siguiente manera:

a) El 60 por 100 de su importe al presentar los comprobantes de haber sido admitido al curso o campo musical para el que se hubiera solicitado aquélla.

b) El 40 por 100 restante a la presentación del certificado de asistencia a curso o campo.

Octava.-La solicitud de ayuda supone la aceptación de las presentes bases.

AYUDAS A JOVENES COMPOSITORES E INTERPRETES DE MUSICA DE CAMARA

(Boletín de solicitud)

Nombre
Apellidos
Fecha de nacimiento
Domicilio
Teléfono
Localidad
C.P. Provincia

SOLICITA: Le sea concedida una ayuda para asistir al curso o campo musical (táchese lo que no proceda), a celebrar en durante las fechas siguientes:

A tal fin, aporta la documentación que abajo se indica.

..... a de de 199.....

(Firma)

1. Convocatoria del curso o campo musical.
2. Curriculum de la especialidad a la que se presenta.
3. Informe de su Profesor o Director del Centro donde cursa estudios.
4. Fotocopia del documento nacional de identidad.

AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MADRID.

7998 ORDEN de 15 de marzo de 1990 por la que se convoca el Certamen Nacional «Imágenes Jóvenes», 1990.

Ilmos. Sres.: La realización de una política de juventud desde el Ministerio de Asuntos Sociales exige, entre otras, actuaciones que permitan conocer el análisis que los propios jóvenes hacen de la realidad que les afecta. Entre las posibilidades de manifestarlo, la fotografía constituye un medio idóneo que, como forma artística de expresión y comunicación, debe fomentarse.

Desde tales presupuestos y previo acuerdo con los representantes de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, se ha considerado oportuno convocar el Certamen Nacional «Imágenes Jóvenes», para cuya realización se cuenta con la colaboración de la Empresa «Kodak, Sociedad Anónima», y la revista «Foto Profesional».

En su virtud, y a propuesta del Organismo autónomo Instituto de la Juventud, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca el Certamen Nacional «Imágenes Jóvenes», 1990, que se regirá por las bases que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.-Por el Instituto de la Juventud se arbitrarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo del Certamen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de marzo de 1990.

FERNANDEZ SANZ

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

Bases

Primera. *Participantes.*-Fotógrafos españoles con edades comprendidas entre dieciséis y veinticinco años cumplidos antes del 31 de diciembre de 1990.

Segunda. *Modalidad.*-Fotografía.

Tercera. *Presentación de los trabajos y documentación.*-La inscripción se realizará mediante el envío a los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, dentro del plazo que fijen los mismos, del boletín de inscripción que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado. Igualmente lo podrán enviar o presentar en el Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid), antes del 15 de julio de 1990; en sus oficinas de TIVE, y en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, antes del 1 de julio. En todo caso, se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación o envío autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, así como las Oficinas TIVE, Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, enviarán la documentación de todos los inscritos al Instituto de la Juventud antes del 15 de julio de 1990.

Cada autor acompañará al boletín de inscripción un máximo de dos fotografías en blanco y negro o color, de tamaño no superior a 30 x 40 centímetros, sin enmarcar. Igualmente acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite su edad.

Cuarta.-Un Jurado Técnico, nombrado por el Instituto de la Juventud, y en el que estarán representadas las Entidades colaboradoras, seleccionará un máximo de 50 fotógrafos para participar en la exposición que se celebrará en Madrid, y concederá los premios a que se refiere la base siguiente. El fallo será inapelable y se comunicará directamente a los interesados.

Quinta. *Premios.*-Se establecen los siguientes premios:

- 1.º 100.000 pesetas.
- 2.º 75.000 pesetas.
- 3.º 50.000 pesetas.

Los fotógrafos seleccionados para la exposición, percibirán un lote de material fotográfico, en el que irá incluida una máquina fotográfica, por un valor máximo de 40.000 pesetas.

Sexta. *Exposición.*-Las fotografías seleccionadas serán objeto de una exposición en Madrid -Sala Amadis- antes de finalizar 1990.

Séptima.-La participación en este Certamen supone la aceptación total de las presentes bases.

CERTAMEN NACIONAL «IMÁGENES JÓVENES», 1990

(Boletín de inscripción)

Apellidos
Nombre
Domicilio
Ciudad Código Postal
Teléfono Provincia

SOLICITA: Su admisión como participante del Certamen Nacional «Imágenes Jóvenes», 1990.

Relación de las fotografías enviadas (dos fotografías):

1. Título
2. Título

..... a de de 1990

(Firmado)

AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MADRID.

7999 ORDEN de 15 de marzo de 1990 por la que se convoca el concurso de textos teatrales «Marqués de Bradomin», 1990, para jóvenes autores.

Ilmo. Sres.: Con el fin de estimular la actividad creadora de los jóvenes y acrecentar el patrimonio teatral español, a propuesta del Instituto de la Juventud, y previo acuerdo con los representantes de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca el concurso de textos teatrales «Marqués de Bradomin», 1990, para jóvenes, que se regirá por las bases que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.-El Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de este concurso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de marzo de 1990.

FERNANDEZ SANZ

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Director general del Instituto de la Juventud.